

**ÍNDICE DE TRANSPARENCIA DE
LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS 2019
(INFED)
(3ª edición)**

**ÁREAS DE TRANSPARENCIA
(32 INDICADORES)**

A) INFORMACIÓN SOBRE LA FEDERACIÓN (7)

1. INFORMACIÓN SOBRE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS Y EL PERSONAL DE LA FEDERACIÓN (3)
2. MARCO LEGAL, ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PATRIMONIO DE LA FEDERACIÓN (4)

B) RELACIONES CON LOS AFICIONADOS Y PÚBLICO EN GENERAL (10)

1. CARACTERÍSTICAS DE LA PÁGINA WEB DE LA FEDERACIÓN (3)
2. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL SOCIO, A LOS EMPLEADOS Y AL PÚBLICO EN GENERAL (4)
3. RELACIONES CON LA SOCIEDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA FEDERACIÓN (3)

C) TRANSPARENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA (5)

1. INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA (2)
2. INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS Y GASTOS (3)

D) INDICADORES LEY DE TRANSPARENCIA (10)

1. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FEDERACIÓN (2)
2. CONTRATOS, CONVENIOS Y SUBVENCIONES (3)
3. ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LA FEDERACIÓN (2)
4. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA (3)

INDICADORES DE TRANSPARENCIA DE LAS FEDERACIONES (3ª edición)

(TOTAL INDICADORES: 32)

A) INFORMACIÓN SOBRE LA FEDERACIÓN (7)

1. Información sobre los órganos directivos y el personal de la Federación (3)

1. Se especifican datos biográficos del Presidente y de los miembros de la Junta Directiva de la Federación (*mínimo de cuatro líneas cada uno*).
2. Se especifican las direcciones electrónicas de la Presidencia y de los departamentos más importantes de la Federación, así como los datos generales de contacto de la Federación (teléfono/s, dirección/es de correo electrónico y sede social).
3. Se publican los acuerdos (o su resumen) de la Asamblea General de la Federación, así como los tomados por la Junta Directiva o la Comisión Delegada.

2. Marco legal, estructura organizativa y patrimonio de la Federación (4)

4. Se publica la normativa legal, institucional y estatutaria a cumplir por la Federación.
5. Existe y se publica en la web un *Código ético o de buenas prácticas* y/o comportamientos deportivos por parte de la Federación.
6. Existe y se publica la aplicación del Código de Buen Gobierno del Consejo Superior de Deportes (CSD)
7. Se informa explícitamente en la web si la Federación se encuentra, o no, en situación de concurso de acreedores, o de precurso o situación similar.

B) RELACIONES CON LOS AFICIONADOS Y PÚBLICO EN GENERAL (10)

1. Características de la página web de la Federación (3)

8. Se ha implantado un *portal (o sección específica) de transparencia* en la web de la Federación.
9. Existe un *Buscador interno* claramente visible en la página web.
10. La página web contiene un Buzón o Canal de denuncias específico para que afiliados y/o terceros puedan poner en conocimiento de la Federación eventuales incumplimientos legales, estatutarios o del Código ético.

2. Información y atención al socio, a los empleados y al público en general (4)

11. Se informa sobre cursos de formación que se ofrecen y/o imparten para empleados, directivos, miembros de la Federación, o público en general (si no hay, se indicará expresamente en la web).
12. Se publica un listado de las asociaciones, colectivos o entidades relacionadas con la Federación, y sus datos básicos.
13. Se contempla en la web de la Federación un espacio reservado para recibir sugerencias o peticiones del público y/o los miembros de la Federación.
14. Se publica el catálogo básico de las actividades de la Federación, así como las sedes de sus servicios y equipamientos.

3. Relaciones con la sociedad (3)

15. Se publican normas específicas y recomendaciones de la Federación a afiliados o deportistas sobre comportamientos, a nivel ético, de seguridad y/o social en el desarrollo de las prácticas deportivas.
16. Existe y se publica en la web un perfil (o varios) de la Federación en Redes sociales (Facebook o similares).
17. Se publica el número de licencias que tiene la Federación, y en su caso los distintos tipos de licencia.

C) TRANSPARENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA (5)

1. Información contable y financiera (2)

18. Se publica la fecha de envío al Consejo Superior de Deportes (CSD) de las Cuentas anuales y restante información económico-financiera de obligado envío.
19. Se publican las primas, premios y compensaciones a los deportistas que acuden a las selecciones y, en su caso, las becas concedidas.

2. Información sobre ingresos y gastos (3)

20. Se publican separadamente los ingresos (detallados) de las subvenciones públicas recibidas (CSD u otras) y los ingresos propios.
21. Se publica el detalle de los gastos relevantes de la federación por Retribuciones, dietas y gastos o cargas sociales.
22. Se publica desglosado el endeudamiento de la Federación: 1) Deuda con las Administraciones públicas: a) Deuda con Hacienda pública, b) Deudas a la Seguridad Social; 2) Otras deudas con bancos o entidades privadas.

D) INDICADORES LEY DE TRANSPARENCIA (10)

1. Planificación y organización de la Federación (2)

23. Se publican los Planes y/o Programas anuales y/o plurianuales de la Federación, así como el Calendario anual de actividades y/o competiciones.
24. Se publica un Organigrama actualizado de la Federación que permite identificar a los responsables de los diferentes

órganos, así como sus funciones y relaciones de dependencia.
2. Contratos, convenios y subvenciones (3)
25. Se publican de forma inmediata cada uno de los Contratos (todos los contratos <i>no menores</i>) formalizados con cualquier entidad pública (o bajo control público). (Si no existen, se indicará expresamente en la web).
26. Se publica la relación de los Convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y en su caso las obligaciones económicas convenidas (si no existen, se indicará expresamente en la web).
27. Se publican las subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios
3. Órganos directivos de la Federación (2)
28. Se publican las retribuciones, indemnizaciones de cualquier tipo y condición percibidas, en su caso, por el Presidente y los demás miembros de la Junta Directiva y de los órganos representativos (Asamblea y Comisión delegada) de la Federación (si no las hay, se indicará expresamente en la web).
29. Se publican las retribuciones percibidas por los miembros de la alta dirección o máximos responsables ejecutivos en la Federación, así como los gastos de representación (individuales o a nivel global) originados por los mismos (si no las hay, se indicará expresamente en la web).
4. Información económica y presupuestaria (3)
30. Se publica el Presupuesto de ingresos y gastos, de tesorería, de inversiones y desinversiones, de financiación y demás documentación requerida en el modelo oficial de presupuestos para las Federaciones.
31. Se publican las Cuentas Anuales de la Federación: a) Balance, b) Cuenta de Pérdidas y Ganancias, c) Memoria y d) Informe de gestión.
32. Se publican los Informes externos de Auditoría sobre las cuentas de la Federación.